

Córdoba, 25 JUN 2013

VISTO:

Las Resoluciones Decanales Nros. 248/13, 249/13, 250/13 y 252/13, mediante las cuales se convoca al personal no docente de la Casa para proceder mediante voto secreto a seleccionar representantes titulares y suplentes que integrarán los Jurados en los llamados a concurso para cubrir cargos no docentes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar el horario de votación establecido en el artículo 1º de las citadas resoluciones a fin de garantizar la participación de todo el personal no docente de esta Casa.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ampliar el horario de votación establecido en el artículo 1º de las Resoluciones Decanales Nros. 248/13, 249/13, 250/13 y 252/13, de 16 a 17 horas.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Dar amplia difusión. Incluir copia de la presente en las actuaciones correspondientes a las citadas resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº



cbp

Mgter. LUIS RUSSELLI
SECRETARIO DE PLANEACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba